

MEMO N°-0007-TRSAE-2016

FECHA: 04 DE MARZO DE 2016

DE: CPA. ANA MARIA EGAS. TESORERA

PARA: ING. PATRICIO FIERRO GERENTE

En respuesta al MEMO N°186-GG-2016, adjunto encontrará los certificados de cumplimiento de obligaciones del SRI y del IESS.

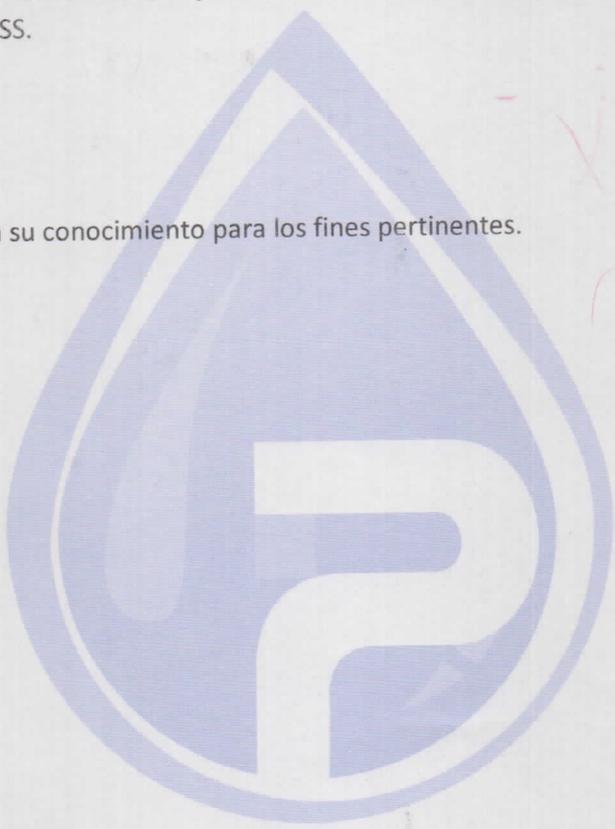
Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



EPAPAP
Empresa Pública
de Agua Potable y Alcantarillado **PUJILÍ**
CPA Ana María Egas.

TESORERA.



RECIBIDO
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
FECHA: 07/03/2016 HORA: 8:36
NÚMERO: 131 FIRMA: AcaS.
EPAPAP



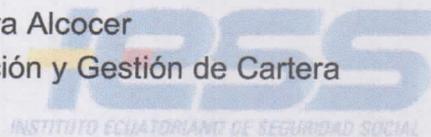
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) EGAS VACA ANA MARÍA, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILI EPAPAP con RUC Nro. 0560033550001 y dirección CENTRO JUAN SALINAS S/N SIMON BOLIVAR, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de marzo de 2016

Validez del certificado: 30 días

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

4 de marzo de 2016

Señor/a:

EGAS VACA ANA MARIA

REPRESENTANTE LEGAL DELEGADA DE EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DE PUJILI EPAPAP

RUC: 0560033550001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILI EPAPAP con RUC número 0560033550001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta ENERO 2016, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SPICCT2016000026403



4 de marzo de 2016 15:06